

Expediente: 28/18

Carátula: OSORES GABRIELA PAULINA C/ JUAREZ RAMON ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - OSORES, GABRIELA PAULINA-ACTOR

90000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 28/18



H105015647781

JUICIO: OSORES GABRIELA PAULINA c/ JUAREZ RAMON ALBERTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 28/18 - JUZGADO DEL TRABAJO V NOM

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

1) En mérito a lo dispuesto por el artículo 656 del CPCC de aplicación supletoria y con base en las facultades que me confiere el artículo 10 del CPL, dispongo:

Librar oficio, libre de derechos, a GASNOR a fin de que informe si el inmueble ubicado en José Maria del Campos/n Mnz. D Lote 22, El Manantial, identificado con matrícula T-11232, **de propiedad de Juárez Ramón Alberto LE N° 8.622.222 y Reynoso De Juarez Norma Del Valle LC N° 6.025.011, registra deuda**

Hago saber a la oficiada que deberá remitir el informe requerido en el término de DOS DÍAS por intermedio de la plataforma SAE o, en su defecto, a través de la casilla de correo atenciongeat1@justucuman.gov.ar, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC, supletorio.

2) Recibido el informe requerido, vuelvan los autos a despacho para resolver como fueron llamados.
MT

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.